Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Dirección General de Gestión Comercial
Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/0001/2020
Ciudad de México, a 02 de enero de 2020

LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS EXPIDE LA PRESENTE

C O N S T A N C I A

DE REGISTRO DE CONFORMACIÓN DEL
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

DEL REGULADO CON DENOMINACIÓN

GAELI DIESEL, S.A. DE C.V.

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DEL REGULADO [CURR]:

ASEA-GAD18074E

Y NÚMERO DE REGISTRO DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS NATURAL, DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y/O PETROLÍFEROS

ASEA-GAD18074E-SA-00001-2020

CON FECHA DE SOLICITUD DE REGISTRO EN LA OPE: 21 DE ENERO DE 2019

Folio: ASEA-01-005-00300-2019

2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Dirección General de Gestión Comercial
Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/0001/2020
Ciudad de México, a 02 de enero de 2020

C. LUIS AUGUSTO EUGENIO NICOLAS GARCIA SANTINELLI
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
GAELI DIESEL, S.A. DE C.V.
AVENIDA 2 ORIENTE COL. PUERTO PESQUERO NO. 13
C.P. 24129, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

Por medio del presente se entrega CONSTANCIA del Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente a cargo del Regulado y asignación de la Clave Única de Registro del Regulado (CURR).

La presente CONSTANCIA del Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, no resuelve o aprueba por ningún motivo el Programa de Implementación ni tampoco la Autorización del Sistema de Administración a Implementar en el Proyecto para las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, de Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 2o., 4o., 5o. fracción XVII, 12 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4o., fracción XXVII, 9o., fracción XXIV, 18 fracciones III y XX, 37 primer párrafo y fracción XXIII del Reglamento Interior de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; Acuerdo Primero del Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica; así como las demás disposiciones legales que resulten aplicables; y 12 de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.

ATENTAMENTE

Folio: ASEA-01-005-00300-2019

2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente. Amparada por un certificado vigente a la fecha de su firma; que es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y en el artículo 12° de su reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su seguridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente por medio de la siguiente liga, en donde será necesario que capture el código verificador. De igual manera, se podrá comprobar por medio del código QR, para el cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

https://pvdu.ope.asea.gob.mx?id=69ADCF43_2020

Codigo Verificador: 69ADCF43_2020

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Dirección General de Gestión Comercial

Nombre del documento notificado: Admisión al trámite

Fecha y hora: jueves, 9 de enero de 2020

En esta fecha y hora se tiene por legalmente practicada la notificación al C. **LUIS AUGUSTO EUGENIO NICOLAS GARCIA SANTINELLI** , representante legal de la persona física, denominación o razón social **Gaeli Diesel, S.A. de C.V.** , para los efectos legales conducentes.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 35, fracción II, 69-B y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como en el artículo 15, párrafo segundo, de las Reglas Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente.

ACUSE AUTOMÁTICO

Fecha de notificación: 07/01/2020 13:38

Fecha de acuse: 09/01/2020 01:00

Sello de tiempo:
F20D0C97F3CAED4459880A14EA9C39615433FDF5DFD73ACD709DAFF903DE240A23
362F401190B5C436CC697F529A49731BA66CD25CF3A03DC562A186718D5C85==

2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

VERIFICACIÓN DE HIDROCARBUROS

FOLIO DEL CERTIFICADO: LES210319D32017972025

Certificado sobre la correcta operación de los Equipos y Programas Informáticos para llevar Controles Volumétricos

FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO: 15/12/2025

A) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO A LLEVAR CONTROLES VOLUMÉTRICOS

PERSONA FÍSICA		PERSONA MORAL		CLAVE EN EL RFC
		X		G D I 9 6 1 2 1 8 6 D 7

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
GAELI DIESEL SA DE CV
NÚMERO DE PERMISO DE LA CRE O SENER, CONTRATO DE LA CNH O ASIGNACIÓN DE LA SENER
PL/3958/EXP/ES/2015
NOMBRE DE LA PLANTA O ACTIVIDAD DESARROLLADA
GAELI DIESEL SA DE CV
DOMICILIO EN EL QUE SE PRESTA EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN

CALLE		NUMERO Y/O LETRA EXTERIOR
Av 2 Oriente		13
NUMERO Y/O LETRA INTERIOR	**COLONIA**	**CÓDIGO POSTAL**
	Puerto Industrial Pesquero	24140
LOCALIDAD	**MUNICIPIO/ALCALDÍA**	**ENTIDAD FEDERATIVA**
	Carmen	Campeche

B) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR PARA PRESTAR EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN.

CLAVE EN EL RFC

L E S 2 1 0 3 1 9 D 3 2

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
VH VERIFICACION DE HIDROCARBUROS

C) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL(LOS) PROVEEDOR(ES) DE EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS QUE ENAJEN(Ó)(ARON) LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS OBJETO DE LA VERIFICACIÓN.

CLAVE EN EL RFC

A T I 9 4 0 4 2 1 9 D 5
P C O 1 4 0 7 1 0 B M 2

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
ATIO
PETROGAS CORPORATION SA DE CV

D) INFORMACIÓN SOBRE LA VERIFICACIÓN.

FECHA DE INICIO VERIFICACIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE LA VERIFICACIÓN
29/10/2025	15/12/2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VERIFICACIÓN	**RESULTADO DE LA ÚLTIMA VERIFICACIÓN**
10/12/2024	ACREDITADO

2025 Año de La Mujer



FOLIO DEL CERTIFICADO: LES210319D32017972

E) IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS VERIFICADOS.	
1) TQS-EDS-0001	2) TQS-EDS-0002
3) TQS-EDS-0003	4) TQS-EDS-0004
5) TQS-EDS-0005	6) TQS-EDS-0006
7) TQS-EDS-0007	8) TQS-EDS-0008
9) TQS-EDS-0009	10) TQS-EDS-0010
11) DISP-0001	12) SMD-DISP-0001
13) SMD-DISP-0002	14) DISP-0002
15) SMD-DISP-0001	16) DISP-0003
17) SMD-DISP-0001	18) DISP-0004
19) SMD-DISP-0001	20) SME-TQS-EDS-0001
21) SME-TQS-EDS-0002	22) SME-TQS-EDS-0003
23) SME-TQS-EDS-0004	24) SME-TQS-EDS-0005





FOLIO DEL CERTIFICADO: LES210319D32017972

E) IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS VERIFICADOS.	
25) SME-TQS-EDS-0006	26) SME-TQS-EDS-0007
27) SME-TQS-EDS-0008	28) SME-TQS-EDS-0009
29) SME-TQS-EDS-0010	30) TLS-01
31) INT-01	32) CONTROL GAS 4.14.14





F) NORMATIVIDAD APLICADA.	
1) ANEXO 30 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LLEVAR CONTROLES VOLUMÉTRICOS DE HIDROCARBUROS Y PETROLIFEROS"	2) NORMAS Y ESTANDARES DE APLICACIÓN GENERAL EN EL DISEÑO E INSTALACION DE SISTEMAS, EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDIDA, NMX-CH-140-IMNC-2002 GUIA PARA LA EXPRESION DE INCERTIDUMBRE EN LAS MEDICIONES.
3) ANEXO 31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025 DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LLEVAR LOS CONTROLES VOLUMÉTRICOS Y DE LOS CERTIFICADOS QUE SE EMITAN" O LA QUE LO SUSTITUYA.	4) NMX-Z055-IMNC-2009 VOCABULARIO INTERNACIONAL DE METROLOGÍA - CONCEPTOS FUNDAMENTALES Y GENERALES, Y TÉRMINOS ASOCIADOS (VIM).
5) LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	6) ISO 4266-1 MEDICIÓN DE NIVEL Y TEMPERATURA EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO POR MÉTODOS AUTOMÁTICOS – PARTE 1: MEDICIÓN DE NIVEL EN TANQUES ATMOSFÉRICOS.
7) REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN	8) ISO 4266-4 MEDICIÓN DE NIVEL Y TEMPERATURA EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO POR MÉTODOS AUTOMÁTICOS – PARTE 4: MEDICIÓN DE TEMPERATURA EN TANQUES ATMOSFÉRICOS
9) RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA EXPIDE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE MEDICIÓN APLICABLES A LA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO DE PETRÓLEO, PETROLÍFEROS Y PETROQUÍMICOS. RESOLUCIÓN NÚM. RES/811/2015	10) NOM-185-SCFI-2017 PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS QUE CONTROLAN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS PARA MEDICIÓN Y DESPACHO DE GASOLIN Y OTROS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS - ESPECIFICACIONES, MÉTODOS DE PRUEBA Y DE VERIFICACIÓN.
11) NMX-CC-10012-IMNC "SISTEMAS DE GESTIÓN DE LAS MEDICIONES - REQUISITOS PARA LOS PROCESOS DE MEDICIÓN Y LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN"	12) NOM-005-SCFI-2017 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN - SISTEMA PARA MEDICIÓN Y DESPACH DE GASOLINA Y OTROS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS - ESPECIFICACIONES, MÉTODOS DE PRUEBA Y DE VERIFICACIÓN.
13) ISO 4269 PETRÓLEO Y PRODUCTOS LÍQUIDOS DERIVADOS - CALIBRACIÓN DEL TANQUE MEDIANTE LA MEDICIÓN DE LÍQUIDO - MÉTODO INCREMENTAL UTILIZANDO MEDIDORES VOLUMÉTRICOS	14) API MPMS 2.2E CALIBRACIÓN DE TANQUES CILÍNDRICOS HORIZONTALES – PARTE 1: MÉTODOS MANUALES.
15) ISO-4269 (API STD 2555/ASTM D 1406) CALIBRACIÓN DE TANQUES POR EL MÉTODO HÚMEDO (MÉTODO VOLUMÉTRICO).	16) CFF CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN VERSIÓN ACTUALIZADA





FOLIO DEL CERTIFICADO: LES210310PD3201707202E

G) TABLA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS VERIFICADOS.		
ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO	**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO**	**DETALLE DE LA OPINIÓN**
SISTEMAS DE MEDICIÓN		
REQUERIMIENTOS GENERALES DEL SISTEMA DE MEDICIÓN		
REQUERIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN ESTÁTICA		
REQUERIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN DINÁMICA EN DUCTOS		
REQUERIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN DINÁMICA EN ESTACIONES DE SERVICIO		
PROGRAMAS INFORMÁTICOS		
REQUERIMIENTOS GENERALES		
DATOS GENERALES		
REGISTROS DE VOLUMEN		
TIPO DE HIDROCARBURO O PETROLÍFERO		
INFORMACIÓN FISCAL		
REQUERIMIENTOS DEL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		
REQUERIMIENTOS DEL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA GENERACIÓN DE REPORTES		
REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD		



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

VERIFICACIÓN DE HIDROCARBUROS

FOLIO DEL CERTIFICADO: LES210319D32017972025

H) RESULTADO DEL CERTIFICADO PARA ACREDITAR LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LLEVAR CONTROLES VOLUMÉTRICOS.	
ACREDITA LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LLEVAR CONTROLES VOLUMÉTRICOS	X
NO ACREDITA LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LLEVAR CONTROLES VOLUMÉTRICOS	

INFORMACIÓN ADICIONAL

DESCRIPCIÓN DE LAS FALLAS U OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LLEVAR CONTROLES VOLUMÉTRICOS, SUS IMPLICACIONES EN LA OPERACIÓN Y OTROS DATOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR LAS ANOMALÍAS QUE CONTRAVIENEN LO DISPUESTO EN EL ANEXO 30 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES APLICABLES, EN CASO DE NO ACREDITAR LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LLEVAR CONTROLES VOLUMÉTRICOS.

I) DATOS DEL PERSONAL DE PROVEEDOR QUE EMITE EL CERTIFICADO.													
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)	CLAVE EN EL RFC												
Sánchez, Cortés, Ismael	S	A	C	I	8	6	0	6	0	8	F	T	9

DECLARO Y ASUMO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA RESPONSABILIDAD DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA

FIRMA AUTÓGRAFA DEL PERSONAL

J) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR.													
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)	CLAVE EN EL RFC												
DE LA O, MAESE, MARTIN ROBERTO	O	M	M	A	8	6	0	4	0	3	3	D	0

ISO 9001:2015

CERTIFICADO ACREDITADO

- EQA Certifies that the Quality Management System adopted by the organization -
EQA Certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la organización

GAELI DIESEL S.A DE C.V.
Avenida 2 Oriente No. 13, Colonia Puerto Pesquero,
Ciudad del Carmen, Campeche, C.P. 24129, México.

- Meets the requirements of the Standard -
Es conforme con los requisitos de la Norma
NMX-CC-9001-IMNC-2015 / **ISO 9001:2015**
Sector IAF: 29, 31

- The Quality Management System applies to the following scopes -
El Sistema de Gestión de la Calidad se aplica a los ámbitos siguientes:

- Purchases, Transport, Unloading, Storage, Sales, Dispatch, Billing and Collection of Marine Diesel to all types of vessels -

Compras, Transporte, Descarga, Almacenamiento, Ventas, Despacho, Facturación y Cobranza de Diesel Marino a todo tipo de embarcaciones.

- Certificate of Assessment Number -
Certificado Número: 08561857

- Certification -
Certificación: 14/03/2026

- Date of modification -
Fecha de modificación: 14/03/2026

- Expiration -
Expiración: 11/02/2029

- Signed -
Firma

Representante Autorizado
0139EMX26cFdR

Fechas de Aprobación: 15/01/2026
Versión: 01 F-01 EQA-08

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS
ACREDITADO 53/11

EMPRESA CERTIFICADA

El presente certificado electrónico es emitido en nombre de **EQA Group S.A. de C.V.** el cual esta sujeto a las condiciones contractuales previamente establecidas / /*This electronic certificate is issued in the name of **EQA Group S.A. of C.V.** which is subject to the previously established contractual conditions.* Este certificado puede ser autentificado de manera online o solicitando información al correo emision.certificados@eqamexico.com. */ This certificate can be authenticated online or by requesting information to the email emision.certificados@eqamexico.com*

CIENFUEGOS 699 1B
COL. LINDAVISTA, C.P. 07300, CDMX

JOSMAR
EVALUACIONES

Acreditada con No ES-033 Aprobación No UNO5-106/22

DICTAMEN TÉCNICO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

De conformidad al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana

N0M-005-ASEA-2016

Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

Número de Dictamen: DI-OP-24-01-233

Fecha de emisión: 22/12/2024

Con vigencia a: 22/12/2025

Emitido con base en los términos legales establecidos en la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Datos del solicitante

Nombre o Razón social:	GAELI DIESEL, S.A. DE C.V.
Domicilio:	Av 2 Oriente N 13, Puerto Industrial Pesquero, Carmen 24140, Campeche
Teléfono:	9383823729
Correo electrónico:	gerencia@gaelidiesel.mx
Nombre del proyecto/instalación:	GAELI DIESEL, S.A. DE C.V.
Ubicación del proyecto/instalación:	Av 2 Oriente N 13, Puerto Industrial Pesquero, Carmen 24140, Campeche
Número de permiso CRE:	PL/3958/EXP/ES/2015

Datos de la unidad de Inspección

Nombre o Razón social:	Evaluaciones Josmar S.A.P.I de C.V.
Domicilio y Lugar de Expedición:	CALLE 4, NO. 231, COL. SAN NICOLAS, C.P. 97147, MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
Teléfono:	(55) 5989-5863
Correo electrónico:	info@evaluacionesjosmar.com, josue@evaluacionesjosmar.mx
Número de registro de Aprobación:	Aprobación No. UNO5-106/22 y Acreditación No. ES-033
Vigencia de la Aprobación:	25 de Febrero del 2024 al 25 de Febrero del 2027
Norma Oficial Mexicana aprobada:	N0M-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento, y expendio de diésel y gasolinas.



Resultado de la inspección

	Fecha de inspección	Hora de inicio	Hora de fin
1era Visita	16 de Diciembre del 2024	09:22:00	14:33:00
2da Visita	----------	----------	----------
3er Visita	----------	----------	----------

Nota: El presente Dictamen queda sin efecto, si después de emitido se incurre en una alteración o modificación del mismo sin autorización de la unidad de inspección y el cliente.

Tels.: 55 5989 5863, 55 7090 9876 Correo: josue@evaluacionesjosmar.mx
para más información visítanos en Web: www.evaluacionesjosmar.com

Acreditada con No ES-033 Acreditación y Aprobación No UNO5-106/22

DICTAMEN TÉCNICO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

De conformidad al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana

N0M-005-ASEA-2016

Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

Número de Dictamen: DI-OP-24-01-233

Fecha de emisión: 22/12/2024

Con vigencia a: 22/12/2025

Emitido con base en los términos legales establecidos en la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Una vez realizada la Evaluación de la Conformidad, se hace constar que la instalación:
Nombre o Razón social: GAELI DIESEL, S.A. DE C.V.
Domicilio: Av 2 Oriente N 13, Puerto Industrial Pesquero, Carmen 24140, Campeche
Ubicación de proyecto/instalación: Av 2 Oriente N 13, Puerto Industrial Pesquero, Carmen 24140, Campeche
Número de permiso CRE: PL/3958/EXP/ES/2015

Cumple

Con la totalidad de los requisitos y especificaciones establecidas en los capítulos 7 y 8 concerniente a la etapa de OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO de la **Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2016.
Alcance del servicio: Conforme a lo indicado en la solicitud de servicios, acta de inspección y lista de inspección.

El presente Dictamen Técnico queda sin efecto, si después de emitido existen modificaciones a la instalación evaluada.

Las evidencias documentales y fotográficas que soportan la inspección de la Evaluación de la Conformidad aplicables a esta instalación, se encuentran en el archivo de control de **Evaluaciones JOSMAR, S.A.P.I. DE C.V.**

Evaluaciones Josmar S.A.P.I de C.V.

Inspector de la Unidad de Inspección

Ing. Angel Yussif Alonzo Ortega

Nombre y firma del Gerente Tecnico Sustituto de la Unidad de Inspección

Ing. José Francisco Guía Alvarez

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el presente Dictamen Técnico, son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos que, en su caso, procedan.

Representante legal del Regulado

LIC. LUIS AUGUSTO EUGENIO NICOLAS GARCIA SANTINELLI

Nota: El presente Dictamen queda sin efecto, si después de emitido se incurre en una alteración o modificación del mismo sin autorización de la unidad de inspección y el cliente.

Tels.: 55 5989 5863, 55 7090 9876 Correo: josue@evaluacionesjosmar.mx
para más información visitanos en Web: www.evaluacionesjosmar.com